

Alegatos a veinticinco años de existencia

*Javier Huerta Jurado**

Los cinco lustros de la revista *Alegatos* han sido prolíferos en procesos sociales. En este número de aniversario se hace un recuento de algunos acontecimientos relevantes que han estado presentes en la reflexión y el análisis, a lo largo de este periodo. Iniciamos describiendo esas circunstancias porque han servido como marco de referencia para la reflexión jurídica-teórica, política e histórica de los investigadores, tomando en cuenta que han influido en los trabajos que contienen los setenta y siete números editados, incluido éste, dedicado a conmemorar el veinticinco aniversario de esta publicación.

Desde el inicio de la década de los años ochenta, con la aplicación de las políticas de ajuste, que modificaron la estructura económica se fueron desarrollando las líneas que han sido referencia obligada en el análisis sobre las transformaciones mundiales; en primer lugar, porque en ese periodo los conservadores accendieron a los gobiernos en la Gran Bretaña y en Estados Unidos y, desde ahí, redoblaron esfuerzos en la instrumentación de las políticas neoliberales, con ellas fueron cambiando los modelos económico y social en el mundo, en tanto que se impuso el modelo neoliberal en el centro y, con mayor vigor, en la periferia del capitalismo; en segundo lugar, al final de la década mencionada, cuando es derribado el muro de Berlín, se abrieron las puertas para el desmantelamiento de Europa del Este, con lo que llegan las ideas liberales a esa parte del mundo, imponiendo desde entonces el capitalismo de libre mercado como única alternativa para la humanidad.

* Profesor Investigador del Departamento de Derecho, UAM-A.
Secretario editor de la revista *Alegatos*.

Veinticinco Aniversario



Estos acontecimientos se entrelazaron con el avance de las ideas neoconservadoras y dismantelaron las economías planificadas en uno y otro lado del mundo, reduciendo a su condición mínima la responsabilidad social del Estado. En este sentido se impusieron las ideas de que el restablecimiento de mercado, la desregulación, el retiro de los subsidios, las privatizaciones y el debilitamiento del Estado, eran medidas con las cuales los neoliberales pretendían resolver los problemas de la humanidad, sin tomar en cuenta que estas medidas eran incompatibles con la democracia, los Derechos Humanos y la protección del medio ambiente, pues el libre mercado y la propiedad privada han llevado a la concentración monopólica, y por lo mismo, a la

violación de los derechos humanos, a la devastación del medio ambiente, y al debilitamiento de la democracia.

México no ha sido ajeno a los cambios de estrategia impuestos en el mundo, en tanto que a partir de la instrumentación del Plan Nacional de Desarrollo de Miguel de la Madrid, para el periodo 1983-1988, se impulsó el cambio estructural, que avanzó en los siguientes sexenios, privatizando las empresas del Estado, retirando los subsidios a los bienes y servicios que proporcionaba el Estado, desregulando la actividad económica, y estableciendo el predominio de la economía de mercado, misma que ha llevado a la concentración monopólica nacional y extranjera desde finales del siglo XX; ejemplo de ello son las telecomunicaciones, el comercio al menudeo, la banca, la minería, etcétera.

El año 1985 es otro referente de análisis, pues a partir de los hechos que se derivaron de los terremotos, se desarrollaron diversos estudios que buscaron explicar los cambios que se operaron en el país a partir de la segunda mitad de la década de los años ochenta, periodo en el cual nace el programa editorial *Alegatos*. Los terremotos evidenciaron la incapacidad gubernamental para responder al pueblo ante tales fenómenos. Contrariamente a ello, el pueblo descubrió su capacidad para organizarse y reclamar sus derechos, aprovechando la fragilidad de un gobierno que se paralizó ante los acontecimientos que se desataron. Muy pronto, el Movimiento Urbano Popular puso el acento en el autoritarismo con el que actuaba el gobierno, en la ciudad

8 *alegatos*, núm. 77, México, enero / abril de 2011



y en el país. En el marco de su lucha se empeñó en resolver la demanda de vivienda para los damnificados y se incorporó a un proceso más amplio impulsando la democratización de la ciudad, aún inconclusa, y se sumó a un movimiento nacional, que ha buscado la transformación de la vida política del país, en tanto que la ciudad sólo era una muestra de la rigidez del sistema político mexicano.

De manera simultánea se desataron otros acontecimientos, como el Movimiento Estudiantil de 1986, en la Universidad Nacional Autónoma de México; en medio del conflicto se fue formando una organización estudiantil con una perspectiva política de largo aliento, el Consejo Estudiantil Universitario (CEU). Éste elaboró su diagnóstico a partir del debate en todas las facultades e institutos de investigación de la UNAM; con él se identificaron los problemas. En el conflicto, los estudiantes combinaron el debate de ideas, la negociación, la movilización y el paro de actividades. Después de un largo periodo de lucha, el CEU logró pactar con las autoridades la realización de un Congreso Universitario. Esto, con el objetivo de que los universitarios elegidos democráticamente, sin influencia externa, con su propia experiencia y sus conocimientos, con una visión universitaria y con el conocimiento de los cambios mundiales, emprendieran la discusión, el análisis y la búsqueda de soluciones a los problemas de la Universidad, para insertar a México en el mundo con mejores condiciones en el desarrollo de la ciencia, las humanidades y la tecnología; atendiendo los grandes problemas nacionales. Este movimiento alentó la organización de los profesores e investigadores y de ahí surgieron el Consejo Académico Universitario (CAU) y la Academia Universitaria (AU); también fue como aire refrescante para la organización sindical del personal administrativo. Los tres sectores se sumaron al debate y a las acciones políticas, que iniciaron los estudiantes para la transformación de la Universidad desde la perspectiva de la comunidad universitaria.

Estos sucesos cobran relevancia y no se pueden omitir en el análisis, por las repercusiones que tuvieron en las universidades y en el sistema educativo

Veinticinco Aniversario

nacional, pues se evidenció la subordinación de los tecnócratas a los dictados de los organismos internacionales, a partir de esos acontecimientos se aceleraron el recorte al gasto educativo, la contención de la matrícula estudiantil, la certificación y la evaluación, así como la reducción de turnos escolares en la educación media superior, la modificación de los planes de estudio y la imposición del desarrollo de las competencias; todo ello sin tomar en cuenta la opinión de la comunidad. Con estas políticas han logrado aplicar el proyecto tecnocrático de transformación de la Universidad y la educación en el país.

Los acontecimientos descritos se fueron entrelazando más adelante con el Movimiento Urbano Popular, forjado al fragor de la lucha por la vivienda y la democratización de la ciudad, que surgió de lo más profundo de la sociedad, influido por los movimientos populares desatados por los terremotos de 1985.

A mediados de 1987 la Corriente Democrática (CD), —conducida por Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo— abandona las filas del partido oficial, en abierto rechazo a los mecanismos antidemocráticos de decisión y por sus diferencias en torno al modelo económico que impulsaba la corriente tecnocrática. Esta se fue apoderando paulatinamente de las instancias de decisión de ese partido, y al mismo tiempo, fue imponiendo su visión de desarrollo, a partir de la puesta en práctica de los dogmas neoliberales. A la corriente democrática se fueron sumando las fuerzas políticas más disímolas, desde aquellas que constituidas en partidos políticos, funcionaban como tales para legitimar al régimen del partido único, hasta las que siendo partidos u organizaciones políticas o sociales, habían permanecido en la marginalidad, elaborando y difundiendo materiales de análisis sobre las perspectivas nacionales y mundiales, construyendo propuestas alternativas ante la crisis que vivía el capitalismo de estado, organizando a los sectores excluidos en la búsqueda de otras vías para la transformación del país.

Estos procesos desembocaron en la formación del Frente Democrático Nacional (FDN), en él confluyeron actores diversos provenientes de esos movimientos, —como lo señalamos en el párrafo anterior— participó en las elecciones de 1988, y al derrotar al PRI evidenció la fragilidad del régimen de partido único. El FDN se convirtió en el principal opositor a las estrategias neoliberales y promotor de la democratización del país. El movimiento desatado por el conflicto postelectoral tuvo la fuerza suficiente para impulsar la reforma política de 1989 y con ello sentar las bases para la de 1993-1994, así como la de 1996. Con las reformas se fue construyendo un sistema electoral con instituciones autónomas, encargadas de organizar y calificar los procesos electorales, asegurando mayor equidad, transparencia y certidumbre. Esas instituciones quitaron al gobierno y al partido en el poder atribuciones en dichos procesos, pero han estado sometidas a tal presión que han sufrido un desgaste prematuro, el cual quedó evidenciado en las elecciones de 2006.

La entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1994, tuvo como respuesta el levantamiento armado de los indígenas en el sureste mexicano; en tanto que consideraron al TLCAN como el último clavo en

el ataúd de los pueblos indios de México. El surgimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) originó una gran movilización en todo el país, y abrió un debate nacional sobre distintos temas, por ejemplo, el cuestionamiento al orden económico mundial teniendo como temática central los problemas específicos de los pueblos indios, y su exclusión, que se hace más evidente con la globalización neoliberal. En este marco se llevaron a cabo diversas reuniones en San Andrés Larráinzar en las que se tomaron un conjunto de compromisos —que son conocidos como los Acuerdos de San Andrés Larráinzar—, los cuales fueron llevados al Congreso de la Unión para impulsar cambios legislativos, y que finalmente, no fueron plasmados en el orden constitucional.

En este orden de ideas no se puede omitir el intento sistemático por reformar la Ley Federal del Trabajo desde el inicio de los años ochenta; intento que cuenta con cientos de propuestas, aunque las más relevantes han sido las que presentaron los partidos políticos con mayor representatividad. Con esto se ha pretendido imponer una nueva cultura laboral, desmantelando los derechos laborales, como la estabilidad laboral, la reducción del salario, el pago por horas, el abaratamiento del despido, la desaparición de la contratación colectiva, el derecho a huelga y la libertad sindical.

Cabe hacer notar que no obstante a que no se ha modificado la ley, en los hechos se han impuesto nuevas reglas para la contratación y los derechos de los trabajadores. De manera simultánea se ha modificado el sistema de pensiones, se ha reformado la Ley del Seguro Social y la Ley del ISSSTE. Estas reformas han sido en detrimento de la seguridad social para los trabajadores.

Por otro lado, es conveniente dejar asentado que durante este periodo la política agraria que se ha impulsado desde el gobierno ha favorecido la concentración de la tierra, y servido para que mediante el abandono oficial, se restrinjan los subsidios al campo y a los campesinos. Esto ha sido determinante en la transformación de la agricultura mexicana. Por lo anterior, México ha pasado de ser exportador de granos básicos a importador, afectando el mercado interno de la comercialización de productos agrícolas.

Asimismo, las modificaciones al artículo 130 de la Constitución efectuadas en el año 1992 otorgan mayor apertura para la participación de la iglesia en la vida pública, lo cual ha propiciado que esa institución intervenga con mayor frecuencia en asuntos políticos, o bien que sea utilizada por una fracción de la clase política para sustentar sus posiciones. En este breve recuento no puede ser omitida la reforma energética como una más de las medidas impulsadas para abrir las puertas de ese sector a la inversión privada.

La aplicación de las políticas de libre mercado, han estado marcadas por un cambio geoestratégico, en tanto que la política mexicana se había distinguido por su independencia respecto al norte y su solidaridad y apoyo con los países latinoamericanos hoy, acótese todo lo contrario.

Finalmente, vale la pena dejar asentado que lo que a principios de la década de los años ochenta del siglo pasado era una hipótesis, hoy es una realidad, es decir, los

Veinticinco Aniversario

efectos sociales de la aplicación de las políticas neoliberales y las contradicciones del discurso tecnocrático han quedado en evidencia al pretender hacer compatible la defensa del libre mercado y la propiedad privada, con la democracia, los derechos humanos y la protección del ambiente; se ha impuesto la idea del mercado, la desregulación, el retiro de los subsidios y las privatizaciones, medidas, todas ellas, contrarias a los derechos sociales, que han sido impuestas por los neoliberales con la falsa idea de que con ellas habrían de resolverse los problemas de la humanidad.

En este orden de ideas, el pensamiento jurídico, desde una visión interdisciplinaria y crítica que se apoya en la economía, la sociología, la antropología y la historia, y que recurre, frecuentemente, a la filosofía, entendido en una concepción dinámica, ha estado presente en el análisis de los acontecimientos que han incidido de manera determinante en estos cinco lustros de *Alegatos*, recuperando la discusión y el análisis de los derechos humanos, el derecho ambiental, los derechos de los pueblos indios, las formas alternas de solución de conflictos, el derecho y las nuevas tecnologías, etcétera.

En este número especial, dedicado a conmemorar 25 años de la revista, se publican artículos que abordan algunos de los temas que han sido tratados a lo largo de estos cinco quinquenios.

En orden de aparición.

Interpretación y aplicación del derecho humanitario en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, en el cual se explican la diferencia en la aplicación del derecho de los derechos humanos, y el derecho internacional humanitario, y se establece quienes están facultados para aplicar las normas del DDH y DIH en el cumplimiento de sus funciones.

Las controversias de arrendamiento inmobiliario: 25 Años de inconstitucionalidad, ensayo en el que se analizan las controversias en materia de arrendamiento inmobiliario y busca demostrar que violan los artículos 13, 14 y 16 de la Constitución federal.

Cuarenta notas sobre el delito de hostigamiento sexual en México a 20 años de la reforma que lo tipificó. Nuevos paradigmas éticos y jurídicos para su desaliento se analiza la situación legal del delito de *hostigamiento sexual* y se presenta un panorama de la manera en la que los códigos penales de las entidades federativas lo han legislado. También se hacen propuestas para impulsar una serie de cambios con respecto a la práctica judicial y se concluye con sugerencias para desalentar dicha práctica.

Extinción de dominio, herramienta del derecho civil ante la ineficacia del derecho penal analiza una institución que trasciende la esfera estrictamente civil para llegar al campo del derecho punitivo; se trata de la *extinción de dominio* que a partir de las reformas constitucionales, cambiaron el paradigma del derecho penal.

La enseñanza del derecho y el conservadurismo de los juristas trabaja la hipótesis del método dogmático de la enseñanza en las facultades de derecho, el cual

contribuye a la producción del pensamiento conservador de los juristas que el sistema político y económico mexicano requiere para convalidar, jurídicamente, los actos públicos y privados.

La situación formal de los derechos de los pueblo indígenas en el derecho internacional. Algunas inconsistencias argumentativas y formalistas. En este ensayo se analiza la llamada diversidad cultural de las sociedades modernas y su reconocimiento a la estructura jurídica que ha caracterizado la cultura constitucional en sociedades como la mexicana, particularmente con respecto a la recepción o no de la cultura jurídica de raigambre comunitaria practicada por los pueblos indígenas.

¿Quién teme a la clase obrera? El ciclo de los movimientos de huelga en América del Norte y la condición de la clase obrera. Escrito en el que se sostiene que el despliegue de la manufactura global y el desarrollo de las nuevas tecnologías, han tenido un efecto disuasivo en la voluntad colectiva de los trabajadores para ejercer su derecho de huelga en los países del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

El sindicalismo en México: resistencia proletaria y marco neoliberal analiza el desarrollo del movimiento obrero mexicano y la emergencia del derecho sindical como instrumento de resistencia proletaria ante el Estado liberal, frente a los excesos de aquellos que ven a la persona como símbolo económico, que privilegia los intereses de los poderes financieros sobre los valores humanos y la dignidad de los trabajadores.

De los inicios de la flexibilización de los derechos laborales al *outsourcing*. Se analizan las consecuencias de la apertura indiscriminada que ocurrió en el mercado de trabajo, producto de los dictados y recomendaciones de los grandes centros financieros internacionales y que derivaron en la flexibilización de los derechos laborales: estabilidad en el trabajo, en el puesto, salario, jornada, hasta llegar a la subcontratación de mano de obra u *outsourcing*.

Los Pueblos indios y sus reivindicaciones, un alegato fundamental. A cinco lustros de su fundación, *Alegatos* ha constituido un espacio editorial de corte académico, en la sustentación de diversas temáticas de corte jurídico, en ellas destaca de manera sistemática la problemática sociojurídica de los pueblos indígenas, sus vindicaciones, sus demandas, y sus *alegatos*, este trabajo hace un breve recuento del fenómeno en cuestión.

Las transformaciones al marco jurídico agrario en México en los últimos 25 años. El ensayo expone un análisis de los cambios que se impusieron con la reforma del agro, destacando el *modus operandi* de los tribunales. En el actual procedimiento hay algunos principios que tutelan a los campesinos, sin embargo, el proceso se ha ido decantando por un estilo propio de los tribunales civiles.

El derecho económico: línea permanente de investigación en el Departamento de Derecho de la UAM-Azcapotzalco. El artículo propone una división temática, relativa al papel que ha tenido el derecho económico en México, para así expresar

Veinticinco Aniversario

la sistematización de las diversas hipótesis de trabajo que han conformado, a lo largo de varias décadas, un continuo de investigación en el Departamento de Derecho, destacando sus etapas históricas, cómo esta rama del derecho mexicano contribuyó en la conformación del Estado moderno, el carácter codificador del mismo y la dirección instrumentalista actual de sus normas en función de las exigencias de un estilo de desarrollo económico globalizante.

La emergencia del discurso de la responsabilidad social empresarial (RSE) en el contexto del adelgazamiento del Estado. El ensayo aborda el contexto de surgimiento del discurso, de la responsabilidad social empresarial y la extensión de esa noción hacia el ejercicio de la “ciudadanía socialmente responsable”; analiza y explica la relación entre esos discursos con el desarrollo sostenible y la función que pretenden tener todos ellos de cara a un Estado que ha autoerosionado su capacidad de intervenir en la sociedad para garantizar los derechos sociales, económicos y ambientales.